

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para el apoyo en la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad de la Corporación Financiera Nacional (CFN) B.P. 2025

SELECCIÓN #: EC-TI517-P001

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Ecuador

SECTOR OR DEPARTAMENTO: IFD/CMF

NOMBRE DE LA CT: EC-TI517 Apoyo operacional a CFN para la ejecución del Programa CRECER

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-20423-EC

Enlace al documento de CT: <https://www.iadb.org/en/project/EC-TI517>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre "Cómo encontrar u obtener su Número BP".

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **20 de febrero de 2026** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya

¹ **Países miembros:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

todos los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [\[omarv@iadb.org; cesarchi@iadb.org\]](mailto:[omarv@iadb.org; cesarchi@iadb.org])

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [IFD/CMF](#)

A la atención de: [Omar Villacorta, Especialista Líder en Mercados Financieros](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [+1 202 623 2244](tel:+12026232244), USA

Correo electrónico: [\[omarv@iadb.org\]](mailto:[omarv@iadb.org])

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **[apoyar a la CFN B.P. en la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad 2025, que refleje de manera integral su desempeño ambiental, social, y de gobernanza (ESG), así como la inclusión financiera, en línea con los principales estándares internacionales (GRI). La memoria se constituirá en un instrumento que divulgue el marco de actuación sostenible y fortalezca su posicionamiento institucional en finanzas sostenibles. La consultoría tendrá una duración aproximada de 6 meses con**

un presupuesto referencial de USD 35.000].

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **[USD 35.000]**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Se ha identificado la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la CFN. A fin de cumplir con este fin, se plantea esta consultoría cuyo objetivo general es apoyar a la CFN B.P. en la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad 2025, que refleje de manera integral su desempeño ambiental, social, gobernanza (ESG), así como la inclusión financiera, en línea con los principales estándares internacionales (GRI). La memoria se constituirá en un instrumento que divulgue el marco de actuación sostenible y fortalezca su posicionamiento institucional en finanzas sostenibles. Asimismo, este documento será construido a partir de referencias de marcos internacionales como la SASB, NIIF, etc. Con base en estos antecedentes, se espera tener como producto de este trabajo un informe preliminar de análisis de materialidad, el documento final de la Memoria de Sostenibilidad 2025, entre otros.

Términos de Referencia

1. Antecedentes y Justificación

1.1. Antecedentes

La Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.) es una institución financiera pública cuyo mandato es fortalecer los sectores productivos del país mediante la canalización de recursos a través de la banca de segundo piso. En este marco, la CFN B.P. ha venido incorporando prácticas de sostenibilidad orientadas a generar impactos positivos tanto en lo social como en lo ambiental.

En línea con esta visión, el 14 de abril de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo por USD 300 millones para el financiamiento del “Programa CRECER – Crédito para el Crecimiento Empresarial y Recuperación – EC-L1279”, cuyo propósito es apoyar a la recuperación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYME) del Ecuador, mediante la expansión del acceso al crédito.

Como parte de la implementación de este programa, se cuenta con el apoyo de la Cooperación Técnica (CT) EC-TI517, destinada a fortalecer las capacidades de la CFN B.P., en su calidad de organismo ejecutor de la operación EC-L1279, en ámbitos estratégicos que potencien la efectividad y sostenibilidad del programa.

En este contexto, se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la CFN B.P. en materia de sostenibilidad, especialmente a través de la preparación de su primera Memoria de Sostenibilidad 2025. Este documento se constituirá en un hito institucional al reflejar los avances de la CFN en sostenibilidad e inclusión financiera, alineándola con las mejores prácticas internacionales.

La memoria deberá elaborarse conforme a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), incorporar un análisis de materialidad actualizado y alinearse, de manera complementaria, con otros marcos internacionales de referencia, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el SASB y las Normas NIIF S1/S2 sobre sostenibilidad. Adicionalmente, la consultoría deberá incluir un componente de capacitación a un equipo técnico de la CFN B.P., con el propósito de fortalecer sus competencias institucionales en la materia.

1.2. Justificación

1.2.1. Para asegurar que todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del Programa de Crédito EC-L1279 se desarrollen en línea con los principales estándares internacionales de sostenibilidad, y en el marco de las acciones contempladas en la CT EC-TI517, resulta necesario contar con el apoyo de una consultoría técnica que asista a la CFN B.P. en la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad 2025. Este documento será un hito institucional que fortalecerá la rendición de cuentas, la transparencia y la visibilidad de los avances en sostenibilidad e inclusión financiera de la institución.

1.2.2. Actualmente, la CFN B.P. no cuenta con las capacidades técnicas y operativas suficientes para desarrollar internamente un informe de estas características, lo que hace necesaria la contratación de una firma consultora especializada. Esta consultoría garantizará la incorporación de estándares internacionales de calidad y el cumplimiento oportuno de los entregables, además de aportar con experiencia técnica en procesos de reporte y sostenibilidad que resultan estratégicos para la institución.

1.2.3. La consultoría no solo apoyará la elaboración del documento, sino que también

contribuirá al fortalecimiento de las capacidades internas de la CFN B.P. mediante la capacitación de un equipo técnico. Esto permitirá a la institución dar sostenibilidad al proceso y asegurar la continuidad en la elaboración de futuras memorias de sostenibilidad, consolidando un modelo de gestión más transparente, participativo y alineado con las mejores prácticas internacionales.

2. Objetivos

- 2.1. *El objetivo general de esta consultoría es apoyar a la CFN B.P. en la elaboración de su primera Memoria de Sostenibilidad 2025, que refleje de manera integral su desempeño ambiental, social, gobernanza (ESG), así como la inclusión financiera, en línea con los principales estándares internacionales (GRI). La memoria se constituirá en un instrumento que divulgue el marco de actuación sostenible y fortalezca su posicionamiento institucional en finanzas sostenibles.*
- 2.2. *Los objetivos específicos de la consultoría son:*
 - (a) *Diseñar la estructura y alcance de la Memoria de Sostenibilidad, incluyendo un análisis de materialidad actualizado.*
 - (b) *Incorporar referencias complementarias a los marcos internacionales relevantes (ODS, SASB, NIIF S1/S2).*
 - (c) *Generar un documento estratégico de alta calidad técnica, susceptible de verificación externa y que garantice transparencia.*
 - (d) *Incluir un componente de capacitación para el equipo interno de la CFN B.P. en la metodología GRI, el proceso de materialidad y la elaboración de memorias de sostenibilidad, con el fin de fortalecer sus capacidades para la actualización y gestión de futuros reportes.*

3. Alcance de los Servicios

La consultoría abarcará los nueve requerimientos de conformidad establecidos por el Global Reporting Initiative (GRI), de manera que la Memoria de Sostenibilidad 2025 de la CFN B.P. pueda ser declarada bajo dichos estándares internacionales.

En este marco, los servicios a ser prestados incluirán, de forma referencial y no limitativa, las siguientes actividades:

- (a) *Recopilación integral de información interna y externa, asegurando su consistencia, pertinencia y trazabilidad.*
- (b) *Desarrollo de contenidos con enfoque ambiental, social y de gobernanza (ESG) e inclusión financiera, en línea con las mejores prácticas internacionales.*
- (c) *Estructuración y diseño gráfico de la Memoria, garantizando claridad, coherencia y atractivo visual.*
- (d) *Ejecución de un análisis de materialidad, con participación de los principales grupos de interés internos y externos.*
- (e) *Elaboración del documento final en formatos físico y digital, con versiones accesibles de manera universal.*
- (f) *Producción de una versión ejecutiva resumida, en español e inglés, orientada a su difusión nacional e internacional.*
- (g) *Capacitación al equipo de sostenibilidad de la CFN B.P., fortaleciendo sus*

capacidades para la elaboración, actualización y gestión futura de memorias de sostenibilidad.

4. Actividades Clave

La firma consultora seleccionada deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

- 4.1. **Recopilación de información:** Levantamiento y consolidación de datos internos, así como la realización de entrevistas con las áreas responsables y los stakeholders priorizados.
- 4.2. **Análisis de materialidad:** Identificación y priorización de los temas materiales, incluyendo la elaboración de una matriz y la documentación de la metodología aplicada.
- 4.3. **Benchmarking regional:** Desarrollo de un análisis comparativo con memorias de sostenibilidad de otros bancos de desarrollo de la región, a fin de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- 4.4. **Desarrollo de contenido:** Redacción de textos, elaboración de gráficos, tablas e infografías bajo los estándares GRI, utilizando un lenguaje accesible y garantizando evidencia verificable.
- 4.5. **Validación y retroalimentación:** Presentación de avances periódicos a la CFN B.P. para su revisión, comentarios y validación institucional.
- 4.6. **Diseño y maquetación:** Preparación de una propuesta de diseño visual atractiva y coherente con la identidad gráfica institucional de la CFN B.P., incluyendo la maquetación de la versión final lista para publicación.
- 4.7. **Plan de comunicación:** Elaboración de una estrategia de difusión de la Memoria de Sostenibilidad, incluyendo medios de comunicación, redes sociales y presentaciones institucionales.
- 4.8. **Declaración GRI:** Notificación formal al Global Reporting Initiative (GRI) y provisión de la declaración de uso conforme a los estándares aplicables.
- 4.9. **Capacitación:** Ejecución de una sesión de formación dirigida al equipo de sostenibilidad de la CFN B.P., enfocada en la metodología GRI, el proceso de análisis de materialidad y la gestión futura de memorias de sostenibilidad.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Informe preliminar de análisis de materialidad (matriz, metodología aplicada y evidencia de entrevistas/documentos).**
- 5.2. **Primer borrador de la Memoria de Sostenibilidad 2025.**
- 5.3. **Documento final de la Memoria de Sostenibilidad 2025, en formato editable y PDF, listo para publicación.**
- 5.4. **Versión ejecutiva resumida en español e inglés.**
- 5.5. **Plan de comunicación y difusión del documento.**
- 5.6. **Informe de capacitación (contenidos, participantes y retroalimentación).**